



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 553

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1244-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la incoación de expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del llamado "Teso de San Francisco" o "Teso Grande" de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 311, de 22 de abril de 2010.
2. Proposición No de Ley, PNL 1270-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para abrir expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los siguientes códigos: el "Antifonario mozárabe", la "Biblia mozárabe", el "Libro de los Testamentos de los Reyes de León", el "Palimpsesto" y el documento conocido como "Nodicia de Kesos" de la Catedral de León; y del "Codex Biblicus Legionensis", la "Biblia Románica de 1162" y las "Obras de Santo Martino", de la Real Colegiata de San Isidoro (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 1273-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecimiento de un marco de colaboración con el Gobierno de España que facilite la presencia de

Castilla y León como invitada de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en Méjico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 2 de junio de 2010.

4. Proposición No de Ley, PNL 1276-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a restauración de la cubierta en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción en Los Llamosos (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 2 de junio de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	10727	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1273.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	10727	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10734
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10727	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10734
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10727	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	10735
Primer punto del Orden del Día. PNL 1244.		Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10737
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10727	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10738
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10727	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10739
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	10728	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	10739
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10730	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1276.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10731	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10739
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1270.		Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10739
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10731	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	10740
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10731	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10741
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	10732	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10742
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10733	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	10742
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	10734	Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	10742

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí. Buenos días, señor Presidente. Doña Consuelo Villar sustituye a doña María Sirina Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenos días. En este Grupo no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra ahora la señora Secretaria para su lectura.

PNL 1244

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 1244, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la incoación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del llamado "Teso de San Francisco" o "Teso Grande" de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 311, de veintidós de abril de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señorías, el pasado veintitrés de junio, el Grupo Socialista trajo a esta Comisión una proposición no de ley encaminada a conseguir la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, para el Teso de San Francisco de Ciudad Rodrigo. Lamentablemente, la propuesta no contó con el apoyo de la mayoría de la Comisión. No creo necesario recordar la importancia histórica, tanto nacional como internacional, de este cerro en el contexto de la Guerra de Sucesión, en los asedios de mil setecientos seis y mil setecientos siete, y de la Guerra de la Independencia, concretamente en los sitios de mil ochocientos

diez y mil ochocientos doce. Y digo que no lo creo necesario toda vez que lo tienen ustedes en los antecedentes de aquella proposición no de ley, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León con fecha seis de mayo de dos mil ocho.

En aquella ocasión, el Procurador don Javier Iglesias aseguró que el Teso de San Francisco ya tenía protección al estar inventariado y gozar de protección en el Plan Urbanístico de Ciudad Rodrigo como suelo rústico con protección cultural. El Teso de San Francisco figura en el Catálogo de Bienes Protegidos de la Junta de Castilla y León como "Bien Inventariado", con fecha once de julio de dos mil dos, en relación sobre todo con el yacimiento arqueológico inferopaleolítico. Y además, en la ficha del inventario se recoge también la existencia de unos reductos construidos por las tropas angloportuguesas para defender la zona más vulnerable de la ciudad, y datan posiblemente de mil ochocientos doce.

Sin embargo, esta categoría, la de Bien Inventariado, es notoriamente inferior a la de Bien de Interés Cultural, que es el máximo reconocimiento que le otorga la Ley de Patrimonio de la Comunidad.

Estamos viendo en imágenes varias fotografías del Teso de San Francisco, de su situación en relación con el ataque a la ciudad, así como de diversos planos de los ejércitos francés e inglés sobre las operaciones militares.

En respuesta parlamentaria a la Procuradora Ana María Muñoz, el veintinueve de agosto de dos mil seis, publicada en el BOCYL, la entonces Consejera de Cultura respondía que el Teso de San Francisco no tenía la categoría de Sitio Histórico, razón por la cual, no contando con ninguna figura de protección prevista en la Ley, no ha sido objeto de actuación por parte de esta Consejería. La Consejera obviaba que en este caso sí tenía la categoría de Bien Inventariado, conforme a la Ley.

De lo que se trata, en todo caso, Señorías, es que el Teso Grande -que es como se conoce también al histórico cerro- tenga el máximo nivel de protección previsto en la Ley de Patrimonio de Castilla y León.

Desde la celebración de la susodicha Comisión concurren determinadas circunstancias que justifican que el Grupo Socialista se interese de nuevo por esta proposición en las Cortes: este año se conmemora en Ciudad Rodrigo el bicentenario del sitio francés; dentro de unos días, el diez de julio, hará doscientos años que las tropas napoleónicas entraron en la ciudad, después de setenta y siete días de asedio, en uno de los sitios más señalados de la guerra en España junto con Gerona y Zaragoza.

Por tal motivo se han programado en la ciudad diversas actuaciones para este año. Entre ellas cabe citar la exposición sobre el bicentenario, en el Palacio de los

Águila, "La ciudad frente a Napoleón", promovida por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y que cuenta con la colaboración del Ministerio de Cultura, que aporta 20.000 euros y la cesión del Palacio de los Águila; también la Diputación Provincial colaborará con el Catálogo; otra de las actuaciones este año del bicentenario va a ser la publicación facsímil de la relación histórica y circunstanciada del sitio de Ciudad Rodrigo, publicada en mil ochocientos catorce por el Gobernador y defensor de la Plaza, el General Andrés Pérez de Herrasti, una publicación que va a ser factible gracias a la colaboración entre la Fundación Ciudad Rodrigo y el Centro de Estudios Mirobrigenses, y que se va a presentar la víspera de los doscientos años de la entrada en la ciudad por los franceses; también un proyecto turístico y cultural de Fundación Ciudad Rodrigo, "Una brecha en la frontera", con visita teatralizada; la ONCE -lo hemos visto hace un momento en la fotografía- ha recordado el sitio en el cupón del sorteo del próximo día veintiséis de junio; el CFIE ha celebrado unas jornadas, las sextas sobre el bicentenario, en mayo de dos mil diez; y, además, hay un proyecto, "Recreadores", con monólogos de personajes históricos de la Guerra de la Independencia, impulsado por el Centro de Iniciativas Turísticas.

Estas son algunas de las actuaciones que se están llevando a cabo en la ciudad con motivo del bicentenario. Entendemos que el mejor broche para este bicentenario es poner en valor, precisamente, el Teso Grande o Teso de San Francisco.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León no ha sido ajena a promover el reconocimiento para determinados lugares o enclaves relacionados con la Guerra de la Independencia: en enero de dos mil diez ha abierto expediente para la... la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico del Cerro de Moclín en Medina de Rioseco, donde tuvo lugar la batalla de catorce de julio de mil ochocientos ocho.

Sin duda, una de las mejores contribuciones al bicentenario de este conflicto, de la guerra, en Ciudad Rodrigo, es... sería el reconocimiento y promoción de los lugares y sus protagonistas. Y el Teso Grande, como se le conoce, o Teso de San Francisco, es uno de los principales enclaves desde donde se inició el ataque a la ciudad, tanto en mil ochocientos diez como en mil ochocientos doce, y antes lo había sido en los asedios de mil setecientos seis y mil setecientos siete.

Por ello, entendiendo que en este caso convergen circunstancias o acontecimientos históricos de gran trascendencia para el devenir de los acontecimientos de la Guerra de la Independencia en la Península Ibérica, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación de expediente de declaración como

Bien de Interés Cultural del llamado Teso de San Francisco o Teso Grande en Ciudad Rodrigo". Es todo por ahora. Muchas gracias, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Francisco Javier Iglesias García.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias. Quiero hacer una matización a la intervención del señor Procurador del Grupo Socialista, en el sentido que el Grupo Popular, cuando esto se debatió el veintitrés de junio de dos mil ocho, es decir, hace justamente dos años, no rechazó taxativamente esta iniciativa. El Grupo Popular propuso una enmienda, en su momento, que decía lo siguiente: que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la ampliación del conjunto histórico de Ciudad Rodrigo al lugar conocido como Teso de San Francisco. Es decir, el Grupo Popular -creo que razonablemente- lo que proponía es que pudiera incoarse ese expediente de Bien de Interés Cultural, pero no con la categoría de Sitio Histórico (que era la única diferencia que teníamos entre ambos Grupos), sino que fuera con la categoría de Conjunto Histórico, dada la vinculación indisoluble entre la ciudad de Ciudad Rodrigo y ese propio teso, a la hora de valorar en qué categoría de BIC podría encuadrarse. Es decir, el Grupo Popular en ningún caso... en ningún caso rechazó taxativamente esa propuesta... esa pro... proposición no de ley que usted presentó, sino que intentaba orientar razonablemente a lo que creíamos que era más factible.

Dicho esto, quiero decir que, con frecuencia, el Grupo Socialista tiene como objetivo el incoar expedientes BIC a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma; también en la provincia de Salamanca. Yo creo que, si la Junta de Castilla y León hubiera hecho caso de todo lo que ustedes hubieran propuesto, es... probablemente no tendría mucho sentido el que un porcentaje altísimo de los bienes de Castilla y León tuvieran u obtuvieran esa especial protección que suponen los BIC; pero, en este caso, tengo que decirle que estamos de acuerdo el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Yo, además, tengo que agradecerle pues el tesón con el que ha defendido estas propuestas, y que además nos ha encontrado... nos ha encontrado en el camino; es decir, el Grupo Popular no ha rechazado ni ha intentado... aunque usted haya intentado poner en una situación difícil al Alcalde de Ciudad Rodrigo -que es Procurador también, que es el que les habla- en algunos momentos; nada más lejos de la realidad.

Yo creo que lo que usted ha presentado... lo que usted presentó hace dos años es básicamente coincidente con lo que el Grupo Popular proponía, y tanto es así que

yo le prometí en aquel momento que, desde el Ayuntamiento, pediríamos, haríamos esa petición. No es necesario que este tipo de peticiones se debatan en la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León, que quizá no tiene quizá mucho sentido, que cualquiera a nivel particular puede hacerlo; usted decía que, como Presidente del Centro de Estudios Mirobrigenses que es, lo había hecho. Lo hemos hecho desde el Ayuntamiento, y le puedo decir que, como Alcalde, pues he hecho, en esa doble condición que -si me permite- ostento en este momento, de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, pero también Alcalde de Ciudad Rodrigo, no solamente me he quedado pues en una propuesta sencillamente... que podamos debatir... de hoy, y que nos hemos olvidado, sino que hemos hecho un seguimiento -como ya le había reconocido- de este asunto en este año tan importante para Ciudad Rodrigo.

Es verdad que hay muchas instituciones, encabezadas por el Ayuntamiento, que proponemos y vamos a proponer un gran año para Ciudad Rodrigo; es un gran año, una gran oportunidad de conmemorar esa efeméride, una gran oportunidad de mostrar la mejor cara de una gran ciudad como la ciudad de Ciudad Rodrigo, en la que estamos haciendo un planteamiento serio, un planteamiento responsable de conmemorar un gran año cultural, en el que Castilla y León y la ciudad de Ciudad Rodrigo fueron claves para el status quo europeo actual, incluso, en aquellas batallas que se libraron entre España y Por... en España, en territorio español y en territorio portugués, llamadas "guerras peninsulares" fuera de nuestras fronteras, o Guerra de la Independencia en nuestro país, en España.

Pero hoy tengo la satisfacción, como Procurador del Grupo Parlamentario Popular, también como Alcalde, ¿cómo no? -que es en calidad de Alcalde en que he hecho este trabajo de seguimiento-, de dar una buena noticia a esta... a esta Comisión. Yo se lo he dicho en su momento, fuera de la Comisión, se lo... tuve ocasión de decírselo hace poco y se lo digo en estos momentos: existe ya una resolución que ha incoado ese expediente de Bien de Interés Cultural. La Resolución es de quince de junio de dos mil diez, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, por la que se incoa el expediente para la inclusión del lugar conocido como "Teso Grande" o "Teso de San Francisco" en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en el ámbito afectado por la declaración de Ciudad Rodrigo como Bien de Interés Cultural, adecuado dicha declaración a la categoría de Conjunto Histórico.

Es decir, esta Resolución da la razón al Grupo Popular y que usted rechazó por razones técnicas... -que yo no voy a entrar; yo no soy un técnico-, da la razón a la propuesta que ustedes rechazaron en aquel momento y

que ustedes se negaron a admitir como razonable que fuera declarado como Bien de Interés Cultural -que estábamos de acuerdo, estamos de acuerdo en el 90%, en lo relevante-, pero con categoría de Conjunto Histórico.

La Resolución habla -no se la voy a leer entera- de que es indudable que el resultado de los enfrentamientos en los que fueron escenario estas colinas determinó la configuración final del mapa europeo, por ejemplo. Reconoce la importancia de este tesoro, vinculado a la ciudad de Ciudad Rodrigo, en las llamadas "guerras peninsulares" o la Guerra de la Independencia. Y resuelve lo siguiente:

Incoar procedimiento de inclusión del lugar conocido como "Teso Grande" o "Teso de San Francisco" en el ámbito afectado de la declaración de Bien de Interés Cultural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), adecuando dicha declaración a la categoría de Conjunto Histórico. El ámbito afectado por esta ampliación queda definido como un ámbito aislado de la delimitación del conjunto, según consta en el plano obrante en el expediente.

Esto es el resultado de un trabajo serio, de un trabajo sensible, de un trabajo arduo, por parte de los técnicos de la Junta de Castilla y León, con la clara vocación y sensibilidad política impulsada por el Director General Enrique Sanz, para que así fuera.

Por lo tanto, hoy le tengo que decir que esta propuesta de resolución que ustedes presentan no tiene sentido, porque ya está conseguido -que es lo quería transmitirle antes de la Comisión- y yo quería que se rindiera a la evidencia en este caso, ¿no?, que se alegrase por la sensibilidad demostrada por la Junta de Castilla y León en este caso; y que sea valiente, valiente para retirar esta iniciativa, que en el día de hoy ya no tiene sentido. La verdad es que yo pensaba, y he intentado también, pero parece que con poca fortuna, que esto pudiera haber sido publicado por el Boletín, por el BOCYL, antes incluso de esta Comisión. Yo he tenido conocimiento de esta Resolución hace bien poco. Cuando yo hablé la última vez con usted pues no... no lo sabía todavía; yo sabía que estaba en marcha, como estaba... pero no sabía hasta qué punto había avanzado la Junta de Castilla y León.

Y yo apelo en el día de hoy a su sentido común. Y le voy a decir lo que usted me dijo cuando... cuando en la... en el último debate apelaba también, pues, a la sensibilidad del Grupo... del Grupo Popular, y entrecorriéndolo lo que usted me dijo, que se lo digo yo en el día de hoy, "yo reconozco que esto puede poner personal..." que "yo reconozco que esto le puede poner personalmente, señor Procurador, en una difícil situación en Ciudad Rodrigo", me dijo usted a mí, y yo se lo puedo decir en el día de hoy. Pero la postura valiente, la

postura sensata, la postura de más sentido común es retirar esta iniciativa -que yo le reconozco pues el que usted ha ido en esta dirección durante estos últimos años- porque ya está incoado el expediente, y el expediente y los técnicos de la Junta de Castilla y León dan la razón a la enmienda que ustedes rechazaron justamente hace dos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señor Iglesias, han tardado ustedes mucho en hacer los deberes, porque, fíjese, el veintitrés de junio de dos mil ocho -hace dos años ahora, por estas fechas- debatimos aquí la propuesta de resolución del Grupo Socialista que rechazaron ustedes, y qué casualidad que antes de ayer -es decir, la víspera de esta Comisión- la Junta de Castilla y León emita una resolución para guardarle a usted las espaldas en Ciudad Rodrigo, por la sencilla razón... [*murmullos*] ... sí, señor... sí señor Iglesias, por la sencilla razón de que usted mismo ha reconocido que hace tres días no tenía ni idea de que esta resolución se había emitido. Por lo tanto, si el... el quince de junio de dos mil ocho, cuando esta proposición es la segunda oportunidad... la segunda proposición está firmada el doce de abril de dos mil diez, ¿eh?, han tenido tiempo más que suficiente, desde la primera presentación y del primer debate en junio de dos mil ocho, de hacer los deberes.

La Junta de Castilla y León, y, en este caso, la Dirección General de Patrimonio, ha corrido para que, evidentemente, antes del bicentenario del diez de julio, y sobre todo para guardar las espaldas -insisto- a alguno de ustedes, haya emitido esta Resolución. Lo cual, el objetivo a perseguir era que el Teso de San Francisco fuera bien... Bien de Interés Cultural. Sigo pensando que es un despropósito, con la ley en la mano, que se declare Conjunto Histórico, porque allí no hay construcciones, no hay casas, ¿eh?, y que la más indicada es el del Sitio Histórico.

Y fíjese si es la de Sitio Histórico que en Medina de Rioseco, el Cerro de Moclín, que es un cerro también separado de la ciudad, un cerro similar al Teso de San Francisco, ahí la Junta lo incoa en calidad de sitio histórico, en las mismas circunstancias que en Ciudad Rodrigo. Es decir, en Moclín es Sitio Histórico el Cerro de Moclín en Rioseco, y en Ciudad Rodrigo el Cerro de San... el Teso de San Francisco no va a ser Sitio Histórico. Me da exactamente, en ese caso, igual. Lo importante es que hayan corrido para llegar a esta fecha y guardarle a usted personalmente, señor Iglesias, las espaldas en Ciudad Rodrigo.

No es la primera vez que el Grupo Socialista ha presentado iniciativas de este tipo. Y esta es la tercera vez que viene, de algún modo... la segunda que viene a las Cortes, y la tercera que se quiere intentar que la Junta promueva el expediente. Y digo que no es la primera vez que el Grupo Socialista ha presentado iniciativas en esta Comisión, parece que a usted le duele que las presentemos, porque dice que si hiciera caso la Junta de las propuestas... ¿Acaso pone usted en duda que propuestas como las que hemos traído -del Cerro de Moclín, del Teso de San Francisco, del Paso del Esla, de la Batalla de Toro...- son minucias, señor Iglesias? Le aseguro que todas las propuestas que trae el Grupo Parlamentario Socialista a esta Comisión de enclaves relacionados con la historia de esta Comunidad, de Castilla y León, están más que justificadas que la Junta remueva o inicie el expediente.

Y nos alegramos que la Junta rectifique, en el sentido de que no había atendido las llamadas y la solicitud que le había hecho la sociedad de Ciudad Rodrigo, a través del Centro de Estudios Mirobrigenses, que lo descartó hace unos años, y que ahora se interese por promoverlo. Eso es una rectificación en toda regla. Como es una rectificación que rechazara la propuesta del Cerro de Moclín en esta Comisión, y al cabo de unos cuantos meses, en enero de dos mil diez, abran el expediente. Ya nos tienen acostumbrados. Si nosotros estamos encantados de indicarles el camino, y decir lo que hay que hacer, y decir por dónde se debe ponderar y poner en valor los bienes de esta Comunidad. Estamos encantados -insisto- de indicarles el camino, y que después ustedes lo vistan como quieran vestirlo, ¿eh?, inicien los deberes que deberían haber hecho.

Sostuvimos entonces, el pasado veintitrés de junio de dos mil ocho, que la coyuntura era más que favorable para que se iniciara el expediente. Entonces, el veintitrés de junio, es verdad, no nos pusimos de acuerdo en la enmienda que usted presentó. Y se lo expliqué, creo que se lo expliqué incluso con la Ley en la mano -con la Ley de Patrimonio, el librito publicado por la Junta en la mano-. Le recuerdo, el Artículo 8 de la Ley de Patrimonio define qué es Conjunto Histórico y qué es Sitio Histórico -y hemos visto el cerro, muy parecido al de Moclín-, Conjunto Histórico: "La agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento continua o dispersa", inmuebles. El cerro no es un inmueble, en el sentido de que no hay construcciones, casas, manzanas. Todos los Conjuntos Históricos de esta Comunidad son casas, manzanas, plazas. Este será nuevo. Mientras que Sitio Histórico se define como "el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado". La Junta y usted juegan al *sostenella* y no *enmendalla*. Porque está clarísimo, es de una claridad meridiana, lo que es Conjunto Histórico o lo que es Sitio Histórico. Y no nos duelen prendas tener

que enseñar a la Junta de Castilla y León. Dice usted: "Usted no es técnico". Yo soy técnico, al menos en mi profesión, y sé de lo que hablo. Sé de lo que hablo. Y no es cuestión de interpretar la Ley, porque la Ley es muy clara en lo que es un Conjunto Histórico y lo que es un Sitio Histórico. Insisto, se ha coronado usted hoy con el *sostenella* y *no enmendalla*.

Y sostenemos los argumentos de entonces, y entendemos y defendemos que los valores históricos de este enclave de Ciudad Rodrigo le hacen acreedor de ser declarado Bien de Interés Cultural.

Fíjese que nosotros habíamos pretendido llegar a un acuerdo. Y para no entrar en disquisiciones de si Conjunto Histórico, si Sitio Histórico, es decir, que los árboles no nos dejen ver el bosque, no vamos a entrar aquí discutiendo si son galgos o podencos. Incluso, habíamos redactado, con el ánimo de llegar a un consenso y llegar a un acuerdo, y algunos precedentes hay en esta Comisión, habíamos redactado una proposición no de ley donde no entrábamos a considerar por dónde debería ir la Junta. Simplemente instábamos a la Junta a declarar, o a incoar, mejor dicho -a incoar, que es previo a la declaración-, Bien de Interés Cultural.

No habíamos valorado la categoría. Ustedes han entrado en definir la categoría, por aquello de que tienen la mayoría, ¿eh?, y que salirse con la suya. Insisto, Conjunto Histórico es un error técnico, es un error de interpretar la Ley, porque está muy claro cuál es una definición y cuál es otra. Es como si usted al Filandón lo declara Monumento. Pues mire, es patrimonio inmaterial, no puede ser Monumento, y no puede ser Conjunto Histórico el Filandón. Porque para eso están las categorías establecidas en la Ley, para eso están las categorías establecidas en la Ley. La Catedral de León nunca podrá ser, nunca podrá ser, ¿eh?, patrimonio inmaterial, la Catedral, porque es un inmueble, es un monumento. Es exactamen... sí, señor Javier, y usted... perdón, señor Iglesias, y usted me entiende.

Sostenella y *no enmendalla*. Rectificación, porque han rectificado ustedes después de que hicieron oídos sordos a la petición del Centro de Estudios Mirobrigeneses; después que no aprobaron la propuesta que se trabajo el veintitrés de junio de dos mil ocho; y ahora, tres días antes -hoy es dieciocho-, usted me habla de una resolución emitida por la Dirección General, para cubrirle la espalda, cuando esta proposición está presentada -le he recordado, le he recordado- el doce de abril de dos mil diez. Y cuando hemos hablado usted y yo el otro día en el Pleno, ni siquiera tenía noticia de esto porque me lo confesó: "No tengo ni idea de cómo está esto, voy a preguntar". [*Murmulllos*]. Bueno, en fin.

Señor... señor Iglesias, bienvenido... bienvenida sea la rectificación. Lamento que bus... -yo he buscado con

usted un consenso; el otro día en el Pleno me he dirigido a usted; hoy lo he vuelto a hacer- lamento que no tenga usted cintura política para llegar a un... a un consenso. No se trata de llegar... de volver a revivir aquí los cañonazos ni las guerras de mil ochocientos ocho, estamos... y de mil... perdón, de mil ochocientos diez. Estamos en dos mil diez. Cuando hemos querido buscar acuerdos en Siega Verde, lo hemos conseguido. Cuando hemos querido llegar a acuerdos para Ciudad Rodrigo, en el caso del... -y lo recordará usted-, en otra Comisión, pero en un monumento, como es el Acueducto de San Giraldo, lo hemos reconocido. Usted, sin embargo aquí, ya digo, ha practicado la política del *sostenella* y *no enmendalla*. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIRETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por tanto, a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 1244

¿Votos a favor? Seis ¿Votos en contra? Diez. Absenciones, ninguna. Con este resultado queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 1270

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1270, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para abrir expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los siguientes códigos: el "Antifonario mozárabe", la "Biblia mozárabe", el "Libro de los Testamentos de los Reyes de León", el "Palimpsesto" y el documento conocido como "Nodicia de Kesos" de la Catedral de León, y del "Codex Biblicus Legionensis", la "Biblia Románica de 1162" y las "Obras de Santo Martino" de la Real Colegiata de San Isidoro (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de mayo de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Me van a permitir que vayamos proyectando una serie de diapositivas para ver de lo que

estamos hablando, de qué códices hablamos, del valor histórico, artístico y cultural de los mismos.

Y es que la ciudad de León guarda entre sus tesoros documentales varios códices de la Edad Media de gran trascendencia. Estos manuscritos se encuentran custodiados en los Archivos de la Catedral y en la Real Colegiata de San Isidoro.

Por lo que respecta a la Catedral de León, está posee un rico fondo documental, en el que destacan determinados códices medievales, que ya se dieron a conocer en mil ochocientos ochenta y ocho por los académicos de la historia don Juan Eloy Díaz Jiménez y don Rodolfo Beer, en concreto en una publicación titulada "Catálogo de los Códices de la Santa Iglesia Catedral de León". Entre la documentación destacan, entre otros, los ejemplares siguientes:

El "Antifonario mozárabe", un códice manuscrito del siglo XI que contiene los cantos de las celebraciones de la liturgia hispánica o mozárabe, una joya de la música universal, y el único texto completo de la liturgia musical mozárabe.

La "Biblia mozárabe" de la Catedral de León, que fue compilada e iluminada en el año novecientos veinte, que pasa por ser la Biblia más antigua que se conserva, y está considerada como una de las obras más importantes de la iconografía altomedieval hispánica. Además, en este caso, los críticos de arte han subrayado la influencia de la "Biblia mozárabe" en las vanguardias artísticas del siglo XX, y, en concreto, en la época cubista de Picasso, y alguna de sus obras posteriores como el "Guernica" o "Las Señoritas de Aviñón", que hemos visto alguna imagen donde están unidas... unidos los iconos del toro del "Guernica" y del toro de la "Biblia mozárabe" para ver la semejanza.

El "Libro de las Estampas", también conocido por el "Libro de los Testamentos de los Reyes de León", un cartulario redactado durante el reinado de Alfonso IX de León, recoge las donaciones de siete reyes leoneses, y también está considerado como uno de los tesoros de la miniatura de la época.

Otro documento, el "Palimpsesto" –así denominado por llevar dos escrituras, una sobrepuesta a la otra– contiene cuatro quintas partes de la *Lex romana visigothorum*, y la escritura sobrepuesta es del siglo X, aunque está escrita una de ellas en caracteres unciales del siglo VI.

La "Nodicia de Kesos", o "Documento de Kesos", es un códice escrito entre los años novecientos setenta y cuatro y novecientos ochenta, y la importancia de ese documento reside en que es una anotación en un romance muy primitivo.

Los códices de la Real Colegiata de San Isidoro son los siguientes: una "Biblia mozárabe", también conocida como "Codex Biblicus Legionensis" del año novecientos sesenta; una "Biblia Románica de 1162", que fue escrita en el cenobio isidoriano, siguiendo el modelo del anterior; y las "Obras de Santo Martino", dos códices del siglo XII destinados a la edificación moral de los canónigos con una ornamentación muy rica y con la misma imagen con el retrato del autor.

La Ley de Patrimonio de Castilla y León, de once de julio de dos mil dos, recoge: los bienes muebles, inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del Artículo 1.2 de esa Ley serán declarados Bien de Interés Cultural. Recoge también que los bienes muebles declarados de interés cultural podrán serlo de forma individual o como colección.

Por lo tanto, considerando que los códices mencionados de la ciudad de León reúnen condiciones únicas, singulares y relevantes de gran importancia histórica, artística y documental en el Patrimonio Cultural tanto de España como de Castilla y León, y, en particular, en la historia del Reino de León, del que se celebra el Mil Cien Aniversario, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para abrir expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los siguientes códices de la Catedral de León: el "Antifonario mozárabe", la "Biblia mozárabe", el "Libro de los Testamentos de los Reyes de León", el "Palimpsesto", y el documento conocido como "Nodicia de Kesos"; de la Real Colegiata de San Isidoro: el "Codex Biblicus Legionensis", la "Biblia Románica de 1162" y las "Obras de Santo Martino".

Para lo cual pedimos el apoyo de los Grupos de esta Comisión. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 3683 de Registro de Entrada en estas Cortes.

En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Javier García-Prieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Sí, gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Tengo que decir, en primer lugar, que no voy a añadir nada de lo que se ha dicho aquí en lo que es la motiva-

ción de la propuesta del Grupo Socialista. Nadie va a negar el carácter singularísimo de estos documentos, de estas piezas artísticas que se traen hoy en la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, y nadie duda, por consiguiente, de la excepcionalidad y de la singularidad y de la calidad de estos bienes.

Yo creo que en esta Comunidad Autónoma, es evidente, hay yo diría que el mayor catálogo mundial de códices medievales, y también es evidente y es obvio que la declaración o la protección –mejor dicho– de todos estos bienes de carácter mueble también debe estimularse; y también debe estimularse por parte de... de los Grupos Parlamentarios. En ese sentido, tengo que decirle que ya en la nueva redacción del Estatuto de la Comunidad Autónoma aparece la "Nodicia de Kesos" como uno de los referentes fundamentales como cuna del español. Por lo tanto, ya ha habido una intención del Grupo Parlamentario Popular de reconocer esa singularidad.

Por lo tanto, nada que añadir ni nada que quitar a lo que es la justificación y la motivación de la calidad de estas piezas, pero sí que tengo que decirle, señor Martín Benito, que volvemos a diferir en lo que es el procedimiento. Y se lo voy a decir de forma reiterada.

Usted sabe que la solicitud para incoar un Bien de Interés Cultural puede iniciarse a petición de cualquier persona física o jurídica, pero quien tiene la potestad reglamentaria para incoar ese expediente es la Administración Autonómica, y, por lo tanto, yo creo que respetando esa voluntad y, naturalmente, en el ánimo de llegar a un acuerdo en interés de dotar o de conferir una figura de protección especial a estos códices, tengo que decirle también alguna cuestión, que no va a tener coste económico porque son bienes que ya gozan de una protección y de unas condiciones de mantenimiento, conservación y seguridad yo creo que suficientes, por tanto, no hay coste económico para la Administración. Y, además, creo que pueden imprimir o conferir una mayor atractividad a la hora de poder comercializar ediciones facsímiles. Usted sabe que hay un mercado de bibliófilos donde estos códices gozan de una gran acreditación, por lo tanto, también estaremos impulsando iniciativas editoriales y, por lo tanto, también generando actividad en el sector.

Por lo tanto, en ese ánimo de estimular el interés de la Junta de Castilla y León por estas figuras de protección, voy a pasarle a leer la enmienda que el Grupo Popular ha formulado, que es la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se inicien los estudios pertinentes, con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial, incluido el de BIC, para la protección de los siguientes códices: el "Antifonario mozárabe"

de... la "Biblia mozárabe", el "Libro de los Testamentos de los Reyes de León", el "Palimpsesto" y el documento conocido como "Nodicia de Kesos" de la Catedral de León; y del "Codex Biblicus Legionensis", la "Biblia Románica de 1162" y las "Obras de Santo Martino" de la Real Colegiata de San Isidoro de León". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Preciso es, efectivamente, ponderar la importancia de estos códices y que tengan esta máxima categoría de Bien de Interés Cultural. Y, en ese sentido, entendíamos que era necesario que los Grupos de esta Comisión llegáramos a un acuerdo. Hemos dado pruebas suficientes que, cuando queremos, somos capaces de hacerlo; lo hemos hecho recientemente sobre las lenguas leonesas y también sobre el Filandón o Serano, y debemos llegar también a un acuerdo, efectivamente, en la proposición que nos ocupa en este momento.

Pero es que, además, existe un precedente sobre el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta que varios de los documentos que se han citado son documentos del legado artístico mozárabe. Me refiero que el veintiocho de mayo de dos mil ocho llegamos a un acuerdo, y las Cortes acordaron en el Pleno la propuesta dirigida a conseguir la inclusión del arte mozárabe de Castilla y León dentro de la Lista de Patrimonio Europeo. Por lo tanto, con el acuerdo que alcancemos en esta Comisión estamos impulsando esa candidatura europea al reconocer ahora los libros de miniaturas del legado mozárabe que se han citado.

Y además –y lo ha recordado usted–, efectivamente, en el preámbulo del Estatuto de Autonomía figura la "Nodicia de Kesos" como un primer testimonio escrito en... en lengua romance. Por lo tanto, creo que nadie puede dudar de la importancia de lo que estamos hablando.

Y además, en el caso del Antifonario de la Catedral, conviene recordar que va a ser objeto de un congreso internacional en marzo de dos mil once, y que va a ser incluido por la Comisión Europea en la gran biblioteca virtual de Europa, y, por lo tanto, puesta a disposición de los ciudadanos en la red. Y celebrándose, o conmemorándose, el Mil Cien Aniversario de los reyes de León, parece también oportuno que ese "Libro de las Estampas", con esas ilustraciones de siete reyes leoneses, sea también reconocido. Quiero decir que todas las coyunturas apuntan en la misma dirección.

Para nosotros, creo que también para el Grupo Popular, la declaración de estos códices como Bien de... de Interés Cultural será una magnífica contribución al Mil Cien Aniversario del Reino de León, reconociendo ese valor histórico, artístico y cultural que tienen los códices, tanto de la basílica isidoriana como de la seo legionense.

Y es verdad que esta proposición que hemos traído aquí nosotros, pues no conlleva gasto público, y conviene señalarlo en una época de... de recortes. Se unirían así, por lo tanto, al manuscrito de Nuestra Señora de la Vid, declarado Bien de Interés Cultural mueble, y servirá a la vez para ponderar la importancia que tuvieron los *scriptoria* medievales en nuestra Comunidad.

Por eso, señor García-Prieto, valoramos su disposición, su voluntad de llegar a un consenso. Vamos a aceptar su enmienda, sin añadir nada. Solamente precisar, digo por... por ser fieles al espíritu de la Ley, que en lugar de que figure "incluida la de BIC", la ley no habla de BIC, habla de Bien de Interés Cultural, que se desarrolle en toda su extensión el concepto de Bien de Interés Cultural, ¿eh? Y, por lo tanto, pues fijo el texto definitivo:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección, incluida la de Bien de Interés Cultural, para los siguientes códices: el "Antifonario mozárabe", la "Biblia mozárabe", el "Libro de los Testamentos de los Reyes de León", el "Palimpsesto" y el documento conocido como "Noticia de Kesos" de la Catedral de León; y del "Codex Biblicus Legionensis", la "Biblia Románica de 1162" y las "Obras de Santo Martino" de la Real Colegiata de San Isidoro de León". Muchas gracias.

Votación PNL 1270

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Entiendo entonces que se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL 1273

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1273, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecimiento de un marco de colaboración con el Gobierno de España que facilite la presencia de Castilla y León como invitada de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en Méjico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 330, de dos de junio de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Este año, del veintisiete de noviembre al cinco de diciembre, se celebra la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, en Méjico, el mayor y más importante acontecimiento editorial de todo el ámbito iberoamericano; en torno al libro, el más... el más destacado que se celebra en... en español. Seiscientos mil visitantes, mil novecientos editores de cincuenta países, diecisiete mil profesionales del sector avalan la importancia de esta cita. Un gran escaparate para la edición en español en... en América: cualquier implantación al otro lado del Atlántico, bueno, pues pasa, entre otras cuestiones, por estar presente en esta feria.

Y Castilla y León será la principal invitada de la edición de este año, invitación que aprovechará para homenajear y promocionar la lengua castellana, sus libros, la lectura, para hacer más visible nuestra posición como cuna del castellano a nivel internacional, para dar a conocer al mundo el pulso creativo de los escritores de la Comunidad, para ofrecer... bueno, para vender lo que es la imagen de riqueza del pasado y de apuesta por el futuro de esta Comunidad. Mostrar, en definitiva, la riqueza, la fuerza cultural de la Comunidad, donde se incluye el patrimonio histórico, el más importante de España, destacando, dentro de ese patrimonio, su lengua, ¿eh? Y recojo aquí palabras del propio Presidente de la Feria, Raúl Padilla.

¿Qué medios ha diseñado la Junta de Castilla y León para alcanzar estos objetivos? Pues muchos y variados. Desarrollar un amplio programa literario académico y artístico, que, evidentemente, abanderarán los autores que desde esta Comunidad han conducido a la lengua de todos hasta sus cimas más altas, ¿no?; entre ellos, los seis Premios Cervantes que nacieron y vivieron en la... en la Comunidad tendrán un protagonismo especial: Torrente Ballester, Francisco Umbral, Jiménez Lozano, Jorge Guillén, Antonio Gamoneda y la figura señera de Miguel Delibes.

Las distintas ciudades de Castilla y León también serán recorridas por distintos autores, que pondrán ojos y literatura a los mismos: Carlos Aganzo en Ávila; Óscar Esquivias para Burgos; Ernesto Escapa, León; Esperanza Ortega, Palencia; Luciano González Egido, Salamanca; Alberto Olmos, Segovia; José Ángel González Sáinz, Soria; Gustavo Martín Garzo, Valladolid; y Juan Manuel de Prada en lo que hace referencia a Zamora.

Estará presente también en esa feria el Camino de... de Santiago, ¿eh? Raúl Guerra Garrido, Elena Santiago y Javier Gómez-Montero harán vivir este Camino como lugar de paso y de encuentro.

La palabra poética también estará presente, ¿eh?, en la voz de Antonio Colinas, de Juan Carlos Mestre -acompañado en este caso por Amancio Prada-, Eduardo Fraile, Fermín Herrero o José Luis Puerto.

También se aprovechará para homenajear a Méjico como país de acogida de emigrantes y exiliados, y en ese homenaje participará el mejicano Tomás Segovia, el crítico José María Balcells, el propio Director del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Gonzalo Santonja, y el que fuera Presidente de la República, Cuauhtémoc Cárdenas.

Las artes escénicas también estarán presentes: el Correla Ballet, la bailarina y coreógrafa vallisoletana Mayte Bajo, el propio Teatro Corsario serán varios de los participantes.

En el ámbito musical: Quijano; el jazz, con la saxofonista vallisoletana... José Luis Gutiérrez; Nuevo Mester de Juglaría; varios grupos, entre ellos Celtas Cortos.

El cine, el arte, la palabra también estarán presentes. Se verán títulos como "El Filandón", con Mateo Díez, Trapiello, Merino, Llamazares o Pereira, además de exposiciones varias.

Finalmente, tampoco faltarán otra de las señas de identidad de Castilla y León, la variedad y calidad de sus productos agroalimentarios, estando también presente Atapuerca, con el fin de conjugar los conceptos de cuna del español con el de cuna de la civilización europea, en el caso de Castilla y León.

En definitiva, vamos a dar a conocer nuestros autores, editoriales y títulos. Además de la presencia de autores consolidados y de voces nuevas de nuestras letras, expondremos allí toda nuestra cultura: música, artes plásticas, teatro, gastronomía. Y todo ello con el hilo conductor general, el idioma que nos une, como refleja el lema de nuestra presencia en esa feria: "Castilla y León, cuna del español".

Y todo ello motivado, primero, por la convicción profunda de que la lengua castellana no es solo un vehículo de comunicación entre pueblos, naciones y millones de personas, sino también un evidente e incalculable eje de impulso empresarial, económico y sociocultural. Y, en segundo lugar, porque en Castilla y León nos sentimos orgullosos de ser el origen del castellano y cuna del español, la lengua que sirvió y sirve de lazo entre diferentes culturas; que ha logrado unir dos continentes, el que lo vio nacer y con el que alcanzó su verdadera

dimensión universal; y porque destaca por ser el elemento principal de unidad en Hispanoamérica.

Dispondremos de más de mil setecientos metros cuadrados, diseñados de modo vanguardista, no faltará la marca "Territorio de Castilla y León", se proyectarán documentales y vídeos promocionales de la Comunidad, habrá reproducciones del patrimonio histórico y artístico, y una gran librería que exhibirá y comercializará veinte o treinta mil ejemplares, tanto de editores como editoriales de Castilla y León, con un presupuesto en torno al millón y medio de euros.

Cree este Grupo que ni podemos ni debemos hacer este gran proyecto en solitario. Por ello, deseamos que se establezca un marco de colaboración entre los Gobiernos Autonómico y Central, que se materialice en la firma de acuerdos en el aspecto económico, en el aspecto logístico y en el aspecto institucional. En tal sentido está redactada esta propuesta -que omito leer- y para la que, en nombre del Grupo Popular, solicito el apoyo del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decir que este Grupo se congratula -como no podría ser de otra manera- de la presencia de Castilla y León, como invitada de honor, en la Feria del Libro de Guadalajara. Presencia de Castilla y León, no de la Junta de Castilla y León; creo que eso es algo que debemos todos tener en cuenta, que se trata de toda la Comunidad la que va a estar ahí presente, y, por tanto, también el apoyo de toda la Comunidad para esa... ese gran proyecto, ¿no?

Es una Feria en la que ya han estado presentes como invitadas de honor otras Comunidades Autónomas españolas: Cataluña, en el año dos mil cuatro; Andalucía, en el año dos mil seis. Un evento que, como ha quedado perfectamente expuesto por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es de una gran trascendencia y... y es de una gran trascendencia que sepamos aprovecharlo convenientemente para hacer una buena promoción de nuestra Comunidad.

Sin embargo, estando de acuerdo en gran parte, yo casi diría en todo lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues no tengo más remedio que manifestar una sorpresa por la presentación de esta proposición no de ley. Porque creo que el Grupo Parlamentario Popular se está preocupando de algo de lo que no debería preocuparse, de lo que no debería causarle ninguna preocupación. Es decir, no debería

causarle ninguna preocupación el establecimiento de un marco de colaboración para este proyecto entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España por la sencilla razón de que ese marco de colaboración ya existe. Es decir, no es necesario establecerlo, es un marco de colaboración que ya existe, y que es lógico que exista y, por lo tanto... Porque lo mismo que he dicho que Castilla y León entera es la que va a estar ahí y no solamente su Gobierno, también tengo que decir que cuando Castilla y León participa en un evento de estas características, no es solo Castilla y León quien está, también está España. También está España. Esto es algo que muchas veces no se comprende. Es decir, cuando una Comunidad Autónoma participa en el extranjero en cualquier tipo de evento, está esa Comunidad Autónoma, pero también está España, ¿eh? Y esto, a veces, no se comprende ni desde ciertas posturas nacionalistas, que creen que la presencia de su Comunidad Autónoma excluye a la presencia de España, ni tampoco desde otras posturas igualmente nacionalistas o reduccionistas, que ven solamente una cierta versión de lo que ellos consideran que es España. España somos todos, ¿no?

Y... vuelvo otra vez al hilo de mi intervención, no creo que debiera haber ninguna preocupación por un marco de colaboración que ya está establecido, que no hay ninguna duda de que va a realizarse esta colaboración -no la ha habido ni la habrá-, y prueba de ello es la reciente, reciente, reunión que ha mantenido el día cuatro de junio -si mis informaciones, pues no... no son incorrectas... si no fuera el cuatro, pues sería alguno de estos días-, el cuatro de junio se reunió el Viceconsejero de Cultura y la Directora General de Promoción e Instituciones Culturales con el Director General del Libro y, en esa reunión, ha quedado perfectamente claro que existe ese marco de colaboración y que la colaboración del Gobierno de España con la Junta de Castilla y León para este evento va a ser la misma que ha existido con otras Comunidades Autónomas que han estado en la misma situación.

Y tengo que seguir manifestando también sorpresa por esta iniciativa, porque el Partido Popular, evidentemente, se preocupa, se está preocupando -como he dicho- por una colaboración que no está en duda y, sin embargo, sin embargo, pues no parece que haya hecho ningún tipo de declaración sobre la paupérrima política de apoyo al libro y al sector editorial que existe en Castilla y León.

Con independencia de que esta Feria va a ser un gran y... un gran acicate, pues, tengo que dar algunos datos sobre la situación del sector del libro y del sector editorial en Castilla y León. Unos datos muy panorámicos.

Es decir, si comparamos, por ejemplo, el número de editores existentes en España, ¿eh?, la evolución que ha

tenido desde el año dos mil al año dos mil ocho, han pasado de tres mil doscientos treinta y seis a tres mil cuatrocientos setenta y dos. En ese mismo periodo, el número de editores existentes en Castilla y León pasa de ciento cincuenta -que son muy poquitos; tenemos que reconocerlo: es muy pobre la industria editorial en Castilla y León-, pasa de ciento cincuenta a ciento treinta y uno; es decir, un sector... cuando hay un sector que crece, en Castilla y León ese sector está decreciendo, y eso hay que saberlo, ¿no? Y pueden ustedes consultarlo en el Anuario de Estadísticas Culturales del dos mil nueve, que es el último que ha salido.

¿Existe alguna ayuda, por ejemplo, para la mejora de la competitividad a través de la adquisición de equipamientos tecnológicos para esta industria editorial? Pues no señor, no existe. Y así, de esta manera, pues es comprensible, por ejemplo, que entre dos mil cuatro y dos mil ocho se ha producido un *boom* en el número de libros electrónicos que se han editado en España, un incremento de más del 80%, mientras que en Castilla y León, en ese mismo periodo, lo que se produce es una reducción del 28% en el número de libros electrónicos.

Y si hablamos de apoyo a ferias del libro, pues no tengo más remedio que ponerles el ejemplo de la Feria del Libro más importante que hay en Castilla y León, que es la Feria de Valladolid. Feria del Libro que ha tenido una aportación de la Junta de Castilla y León, en el año dos mil ocho, de 90.000 euros; en el año dos mil nueve, de 80.000; y en el año dos mil diez, de 45.000. Veán ustedes como en dos años se ha reducido a la mitad la aportación de la Junta.

Y un último dato: ayudas de la Junta a la edición de libros. La última convocatoria resuelta, que fue la del año pasado -lo pueden ver ustedes en el Boletín Oficial de Castilla y León del quince de julio de dos mil nueve-, ayudas que alcanzaron a dieciocho libros. Dieciocho libros, catorce editoriales, veintinueve mil ochocientos ocho euros con cincuenta y ocho céntimos, eso es la ayuda de la Junta de Castilla y León a la edición de libros en esta Comunidad Autónoma. Pero eso fue en el año dos mil nueve, es que en el año dos mil diez no se han convocado todavía. En el año dos mil nueve se convocaron en marzo y se resolvieron en julio; en el año dos mil diez, estamos en el mes de junio, y todavía no se han convocado. Es decir, que ni siquiera los 29.000 euros que se gastó la Junta de Castilla y León el año pasado.

Pero bueno, dicho esto -que yo creo que había que decirlo, había que decirlo-, también es cierto que vuelvo a lo principal, que es la Feria de Guadalajara y la existencia de un marco de colaboración que, como digo, ya existe. Y yo creo que, existiendo ese marco de colaboración, sería algo absurdo, y sería lanzar un mensaje completamente equivocado desde estas Cortes de

Castilla y León, que desde aquí lanzáramos un mensaje de desacuerdo, ¿eh? Creo que tenemos que lanzar un mensaje de acuerdo, puesto que ese acuerdo está, puesto que esa colaboración va a estar, ¿no?

Y por eso, pues, quisiera plantear una propuesta, una redacción alternativa a la propuesta de resolución que ha planteado el Partido Popular -yo creo que lo que hay que reflejar es que existe un marco de colaboración y que es preciso mantenerlo, ¿no?-. "Las Cortes de Castilla y León -rezaría esta propuesta de resolución- instan a la Junta de Castilla y León a seguir manteniendo el marco de colaboración existente con el Gobierno de España, con el fin de materializar la participación económica, logística e institucional del citado Gobierno en la presencia de Castilla y León como invitada de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara".

Espero que, como he dicho antes, desde aquí no vayamos a lanzar un mensaje equivocado, sino que lancemos el mensaje de que, bueno, estamos de acuerdo en que existe ese marco de colaboración y que, pues, esa participación de nuestra Comunidad Autónoma, la de todos, en la Feria del Libro de Guadalajara, pues sea el mayor de los éxitos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. He de reconocer que oírle a usted a este Grupo le complace y reconforta, porque tanto se molestan ustedes cuando nosotros utilizamos mucha de la argumentación que usted acostumbra a utilizar. Habíamos llegado incluso a dudar de si estamos o no acertados, pero, bueno, sus intervenciones nos avalan que sí, como luego intentaré demostrarle.

Ha hecho dos observaciones que me gustaría aclarar, porque no entendemos, ¿no? Cuando ha dicho que estará presente Castilla y León, no la Junta... o no solo la Junta, Castilla y León; yo en mi presentación no he aludido a nada a la Junta de Castilla y León, le he dado un sinfín de nombres de lo que es la sociedad civil de Castilla y León. Por lo tanto, no entiendo esa apreciación, que seguramente usted la tenía escrita y no le ha dado tiempo a corregirla. Como tampoco entiendo cuando ha dicho que no solamente estará presente Castilla y León, sino también España; pero si ya se lo he dicho, que ni... ni podemos ni queremos ir solos, y queremos ir de la mano del Gobierno de la Nación. Por lo tanto, ¿por qué usted me ataca de algo que yo ni mucho menos he hecho defensa ni he hecho la observación? Repito, se ve que lo traía escrito y no ha dado tiempo a corregirlo.

Mire, es una propuesta la nuestra sencilla, limpia, amable. ¿Por qué dan tantas vueltas para nunca apoyar sin matices algo que, evidentemente, es tan nuestro y nuestra principal seña de identidad, como es la promoción de todo lo relacionado con el castellano y con Castilla y León? ¿Por qué ni cuando quieren pactar -como abiertamente es el caso que aquí nos ha demostrado, y este Grupo se lo agradece-, ni siquiera cuando quieren pactar, se pueden privar de criticar la política cultural de la Junta de Castilla y León? Hasta en este momento les falta grandeza. Además, mire, que poner en duda el compromiso -como lo ha puesto- de la Junta de Castilla y León con el mundo del libro tras la panoplia de presencia que yo le he avanzado que va a estar en Guadalajara, me parece un ejercicio, además de atrevido, muy poco acertado, porque los hechos evidencian que su postura está equivocada. Los hechos no le avalan a usted.

Se quejan muy a menudo de que no apoyamos sus propuestas por el hecho de que las proponen ustedes. Un argumento muy reiterado por su Grupo. Entonces, ¿no apoyan tampoco abiertamente esta propuesta por el mero hecho de que la propone el Grupo Popular? ¿He de sacar esa conclusión de sus intervenciones? Porque le recuerdo que nunca hemos contado con su apoyo cuando de apoyar al castellano, su uso o promoción se trataba. No nos apoyaron en el libre derecho de los ciudadanos de Castilla y León a usar el castellano en el conjunto de España; no nos apoyaron para declarar este año, presente año, internacional del español; no nos apoyaron en defender la enseñanza del español y en español en el conjunto del Reino.

Es verdad que ahora su posicionamiento es menos beligerante, y que han presentado *in voce* una enmienda. Bueno, le podría dar algunos motivos que fundamentasen el rechazo a la misma, y no ningún argumento rebuscado, sino acudiendo a las reiteradas intervenciones que su Grupo hace ante enmiendas que presenta el Grupo Popular. Algunas veces nos dicen: "Su enmienda no aporta nada y, por tanto, no se la voy a aceptar", así, es un argumento muy manoseado por su Grupo cuando este Grupo presenta alguna enmienda. En otras ocasiones nos dicen que nos hemos movido para presentar la enmienda a iniciativa de su propuesta, si no, no hubiéramos hecho alguna actuación. Anteriormente, el Portavoz de su Grupo en materia de cultura dijo que la Junta había actuado de un modo determinado para guardar las espaldas. Y yo me pregunto: ¿el Gobierno de España cuando se ha juntado con el Viceconsejero ha sido para guardarle las espaldas a ustedes? Si usase el mismo argumento, también lo podría decir, ¿verdad? Y tendría el mismo aval. Este Grupo no va a usar esa actitud, ni va a ejercer ese juicio de valor como -repito- en su Grupo sí se hace, y nosotros no vamos a practicar.

Nos instan, en principio, que no entienden cómo no se ha retirado porque ya se está haciendo ¿A que le suena que esto se lo decimos nosotros con mucha frecuencia, y no les gusta nada, cuando les argumentamos que votamos en contra de una propuesta porque ya se está haciendo? Y ustedes se enarbolan, no les gusta esa argumentación. Usted la vuelve a utilizar. Mire, ver el posicionamiento socialista ante iniciativas del Grupo Popular es, sobre todo, muy pedagógico, ¿eh?, porque usan argumentos que tanto a ustedes les molestan cuando quien los usa es este Grupo Político. Por eso digo que es muy pedagógico estas iniciativas para ver su respuesta, y ver la reacción que ustedes tienen cuando esa respuesta la utiliza quien ejerce de Portavoz en tal materia del Grupo Popular. Este Grupo no será tan tajante como ustedes, y estamos dispuestos a llegar a acuerdos.

Es verdad que ha habido negociaciones con la Dirección del Libro, alguna cantidad inicial, 50.000, la última 40.000 euros -estamos hablando de millón y medio de euros del presupuesto, la cantidad comprometida, pero ahí ven, todo es bienvenido-. Es más, no solamente se ha hablado con el Ministerio de Cultura para tal aspecto, también se ha hablado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, concretamente con la Agenda Estatal de Cooperación Internacional, que ha comprometido su apoyo al respecto. Y, por tanto, es cierto que se ha iniciado ese marco, pero no es menos cierto que no se ha materializado nada, que no se ha facilitado nada en concreto. Y, por lo tanto, entendemos que esta propuesta tiene plena validez; con las matizaciones que usted ha hecho, pues sí que es verdad, con esas matizaciones, ¿eh? Pero también le digo que la experiencia que este Grupo tiene con las promesas que su Grupo nos hace, no... sus antecedentes no son las mejores.

Le recuerdo, hace un tiempo, cuando aquí se aprobó, con su apoyo, una enmienda, referido al Teatro Olimpia, donde les creímos que se iniciaban las obras de inmediato, y después de dos años siguen sin iniciarse. No sé. Les creímos a ustedes, pero... no digo que nos engañasen, pero que aquello no se cumplió.

También le quiero recordar, recientemente, una discusión con el Grupo Socialista sobre la revisión del canon de la SGAE, donde el Grupo Socialista no nos quiso apoyar en la ayuda a los Ayuntamientos, bajo el argumento que ya se había acordado tal la reducción entre la FEMP y la SGAE, y, simultáneamente a que el Grupo Socialista nos decía eso, la Comisión de Cultura de la SGAE rechazaba esa propuesta de convenio. Usted se acordará de eso.

Por eso digo que los antecedentes no son los mejores. Pero, en fin, usted sabrá, seguro que sin ninguna mala fe, espero que nuevamente no nos vuelva a defraudar. Queremos creer que no. Queremos creer que va a

mediar tanto con esa... ese cauce establecido con el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección del Libro, como con el de Exteriores, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y que tales canales se materialicen en la cuantía, bueno, que sea proporcional para llevar a cabo esta Feria, que -como ha dicho- creo que es beneficiosa para el conjunto de Castilla y León y de España.

Por todo ello -y no sería vano que tomase buena nota-, aceptamos los términos de su enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Ha habido una variación. Tiene la palabra el señor Portavoz del PSOE.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, muchas gracias. Simplemente, dado que ha existido una variación en el texto, y que, bueno, pues aquí se ha... se ha dicho que... que... [Murmullos]. Sí, sí, sí, claro; sí, sí, ha habido una variación, ha habido una variación en el texto, y, literalmente, el Reglamento lo que dice es que cuando ha existido una variación en el texto hay posibilidad de otra intervención. Con lo cual, yo simplemente quería aclarar... simplemente quería aclarar que no se trataba de ningún ataque cuando he dicho que la presencia era una presencia de Castilla y León y no de la Junta. Se trata simplemente, bueno, pues de un recordatorio, y quizás, pues bueno, de también una advertencia ante, pues, ciertas actitudes que a veces toma la Junta de Castilla y León de intentar patrimonializar, desde el punto de vista propagandístico, la presencia de la Comunidad Autónoma.

Y me gustaría aclarar el por qué no hemos apoyado, porque usted ha dicho que... usted ha dicho que no hemos dado ninguna razón por la cual no apoyábamos su texto; y yo creo que lo mismo que usted decía que tendría razones para no apoyar nuestra enmienda, nosotros, desde luego, teníamos también razones poderosas para no apoyar el texto inicialmente previsto. Creemos que era un texto que no reflejaba directamente la realidad, en la medida en que se estaba hablando de establecer un marco de colaboración que ya existe. Y ya sé que usted dice "ya se está haciendo", y que nosotros utilizamos el mismo argumento; claro, es que ese argumento se puede utilizar unas veces, o no, según sea verdad o no. Es decir, nosotros muchas veces les criticamos por utilizar ese argumento simplemente porque están diciendo que se está haciendo algo que no se está haciendo. Y... y bueno, decir que la colaboración, evidentemente, será una colaboración igual, análoga a la que el Estado, el Gobierno de la Nación, ha tenido en otras ocasiones con otras Comunidades Autónomas, y que las cantidades, evidentemente, pueden ser variables.

Yo creo que no vamos a ignorar que estamos en estos momentos en tiempos difíciles, y que los presu-

puestos de todos se han reducido; se ha reducido el Presupuesto de la Junta de Castilla y León y se ha reducido el presupuesto del Ministerio de Cultura. La... le acabo de citar a usted un ejemplo de una reducción clara y drástica del apoyo de la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Valladolid; por lo tanto, pues es posible que haya también una... una cantidad que sea algo inferior a la... a la de otras ocasiones. No lo sé, no sé cómo... cuál va a ser el resultado, pero, en cualquier caso, no sería del todo irrazonable dada la situación en la que estamos.

Y... y nada más, decir que, bueno, insisten en mezclar este tema con otras polémicas artificiales que la estrategia del Partido Popular se empeña en alimentar y que no tienen absolutamente nada que ver con esto; es decir, una cosa es la promoción cultural de Castilla y León, la promoción del castellano como un bien cultural de Castilla y León, y otra cosa es, pues bueno, no... no quiero entrar en mayores polémicas, pero simplemente decir que... polémicas que me parecen artificiales y que no reflejan la realidad existente en nuestro país. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Señoría, el señor González Núñez, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias. Brevemente. Ninguna polémica. Simplemente, decir que yo he demostrado con hechos cómo... en algunas ocasiones, que este Grupo ha confiado en el suyo y luego nos han defraudado. Yo le ruego que en esta ocasión, a través del Ministerio de Cultura y de Exteriores, ustedes no vuelvan, no a defraudar a este Grupo -que es muy importante-, sino a defraudar a Castilla y León, y que lo que aquí se ha tratado llegue a buen puerto. Muchas gracias.

Votación PNL 1273

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Entendemos... entonces, entiende esta Mesa que se aprueba por... por asentimiento también esta propuesta; se aprueba por asentimiento.

Cuarto punto del Orden del Día, tiene la palabra para su lectura la señora Secretaria.

PNL 1276

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1276, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a restauración de la cubierta en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Los Llamosos (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 330, de dos de junio de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de la localidad de Los Llamosos, en Soria, es un santuario que fue declarado Bien de Interés Cultural el tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y recibió tal calificación por ser representante del extenso románico singular presente en la provincia soriana. Dicho templo de la Asunción es de nave única y cabecera compuesta por presbiterio trapezoidal y ábside ultrasemicircular. Esta característica, la irregularidad de la planta, el arco triunfal en herradura y el trazado -también en herradura- de la portada configuran la singularidad de esta Iglesia.

Pues bien, desde hace ya tiempo, la Iglesia de la Asunción está sufriendo desprendimientos de su cubierta, lo que pone en peligro algunas dependencias de la Iglesia, como la sacristía. El propio Alcalde de la localidad alertaba sobre el estado de la cubierta y solicitaba una rápida actuación para evitar males mayores, como ha sucedido en otros casos de la provincia. Además, esta actuación es necesaria a la mayor brevedad posible para salvaguardar las pinturas recuperadas en dos mil siete, después de una inversión de 115.000 euros. Pues bien, todos es... estos derrumbes de la cubierta están provocando graves problemas de humedad, que pueden afectar a las figuras... a las pinturas, perdón, recuperadas. Desde patrimonio de la diócesis, la propietaria del templo, se recordó que ya se hizo una actuación de urgencia, colocando unos testigos en las grietas del ábside, además de indicar que se está trabajando desde hace tiempo en un estudio para arreglar dicho ábside.

La Ley 12/2002, de once de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, indica, en su Artículo 24, que "Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro". "Cuando estos propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre Bienes declarados de Interés Cultural (como es el caso de la Iglesia de Los Llamosos) o bienes inventariados, no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado uno de este Artículo, la Administración competente (en este caso, la Junta de Castilla y León), previo requerimiento a los interesados -eso sí- podrá ordenar su... su ejecución subsidiaria".

Pues bien, desde el Grupo Socialista, en esta propuesta de resolución que traemos hoy aquí, no pedimos otra cosa, nada más que la Junta de Castilla y León ejerza ese deber subsidiario que tiene, y que, en una intervención a la mayor brevedad posible, pues arregle los desprendimientos que están produciendo en la Iglesia de Los Llamosos en Soria. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenos días a todos. Efectivamente, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Los Llamosos es una iglesia de las más antiguas de la provincia y una de las joyas del románico soriano. El mal estado que presenta -y así lo reconocemos- la cubierta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción ha despertado la alerta por parte del vecindario de Los Llamosos, que temen que la conservación de alguna de las instancias... de alguna de las estancias, perdón, del templo, tras registrarse ese... tras registrarse ya algunos desprendimientos en la sacristía y en la zona donde se ubica la antigua pila bautismal.

Efectivamente, como usted muy bien ha dicho, el Alcalde de Quintana Redonda (quiero decir que Los Llamosos es una pedanía de Quintana Redonda), don Juan... Juan Manuel Valero, recordó en su momento que en... y leo palabras textuales: "Nosotros tenemos competencia para intervenir en la Iglesia porque no es de nuestra propiedad, pero sí está avisado el Obispado que es el real propietario de esta Iglesia". Indicó, así mismo, el Alcalde que se... también se hicieron grandes inversiones en la Iglesia para descubrir las pinturas, y ahora el tejado está mal, y aseguró que hay hasta goteras que pueden afectar a las pinturas, como muy bien aquí se ha dicho.

Se apuntó -como se ha apuntado en esta Comisión- que la actuación asumida en el dos mil ocho se... con una inversión de 115.000 euros, recuperaron en ese momento unas pinturas localizadas hace más de una década durante una cata realizada precisamente con motivo de unas obras en la cubierta de la Iglesia. Entonces, la inversión fue confi... cofinanciada por la Junta de Castilla y León y el Fondo de Desarrollo Regional, y permitió sacar a la luz restos pictóricos ocultos desde el Barroco (siglos XVI y XVII) y fechado en el gótico lineal (siglo XIV). Además, es verdad que en estos momentos los pequeños derrumbes y el mal estado que presenta la cubierta están ocasionando graves problemas de humedad, lo que podría causar daños a las pinturas que acoge el templo.

A pesar de estas consideraciones, cabe advertir que los desprendimientos no están afectando a la pared donde se asienta las pinturas principales, que está localizada en otra zona del templo. El responsable de patrimonio de la Diócesis de Soria, de Osma-Soria, don Juan Carlos Atienza, aseguró no tener constancia de que el estado de la cubierta del templo sea tan grave; no obstante, advirtió que ya se estaba trabajando desde hace mucho tiempo en un estudio para arreglar el ábside de la Iglesia. Atienza recordó que hace dos o tres años ya se hizo una actuación de urgencia, conjuntamente con la Junta de Castilla y León, en el templo, y se pusieron unos testigos en las grietas del ábside. No obstante, él mismo comenta que, aunque lo tenemos en programación, la... la reestructuración y la reparación de este techumbre de la Iglesia de San Asunción de Los Llamosos, desde hace ya unos años las limitaciones... -afirma el... insisto, el responsable de patrimonio de la Diócesis- las limitaciones presupuestarias que tenemos no han impedido actuar hasta ahora.

Ante esta situación, que es real, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, junta... a través de la Fundación Duques de Soria y en colaboración con la diócesis de Osma-Soria, sabemos todos que han puesto en marcha un plan de conservación, puesta en valor y divulgación del románico de la provincia de Soria. La Junta de Castilla y León, a través del Proyecto Cultural Soria Románica, financia un proyecto cultural -sabe que va en dos cuatrienios- con una cuantía de 6.000.000 de euros por cada cuatrienio, que, en este caso, afecta al dos mil siete-dos mil diez, pero que se alargará hasta... entre el dos mil diez-dos mil catorce.

Soria Románica es el primer plan de intervención en patrimonio que se aplica por completo con criterios y la metodología que se establece en el Plan PAHIS, dentro de los denominados "sistemas territoriales de patrimonio"; y así, en Soria Románica, en... así en Soria Románica, concretamente en la zona sur, que se prolongará posteriormente a la zona del noroeste y que se unirá al románico norte de Burgos y Palencia. La actuación prevista está... está programada para la intervención en treinta y cinco edificios; en este momento son los dieciséis monumentos en los que se han intervenido con sesenta actuaciones y una inversión aproximadamente de 5.000.000 de euros.

Señoría, entre las actuaciones programadas para este año -insisto-, entre las actuaciones programadas para este año en el citado plan románico se encuentra la intervención en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, sita en la localidad de Los Llamosos. La Consejería de Cultura y Turismo el pasado año ya elaboró los estudios previos necesarios para encargar un proyecto de restauración en el inmueble, lo que supuso ya una inversión de 10.000 euros.

Recientemente, la Comisión de Seguimiento de Soria Románica, integrada por miembros tanto de la Junta, como de la Diócesis Osma-Soria, como de la Fundación Duques de Soria, ha elaborado un proyecto de intervención de urgencia en la Iglesia de Los Llamosos. Esta actuación consistirá en la reparación de la cubierta de la Iglesia, así como en el retejado de la nave central, teniendo en cuenta que se han observado que no existen daños estructurales en el monumento. Esta actuación supondrá una inversión de entre 60 y 90.000 euros. Y en estos momentos está en la Consejería de Cultura, para su aprobación, el proyecto -insisto- de... de actuación urgente, su aprobación inminente por parte del Director General, órgano que en este momento es competente, por razón de la materia, de tratarse de un proyecto regional. Igualmente, tengo que decir que no solamente se va a actuar -como he dicho hasta ahora- en la cubierta y en el retejado, sino que dentro del Proyecto Soria Románica también se llevará a cabo actuaciones integrales de reparación del resto del monumento, así como de los entornos del mismo en momentos posteriores.

En consecuencia, es un tema que ya está integrado dentro -insito- del Programa Cultural Soria Románica, con una inversión ya prevista de casi 90.000 euros, donde no solamente... no solamente se va a hacer la reparación de la recubierta... de la cubierta, perdón, y del retejado, sino la actuación integral en toda la Iglesia y en todo su entorno. Por lo tanto, por parte del Grupo Parlamentario Popular animamos al Partido Socialista a que en este momento retire esta propuesta, puesto que ya es una cosa que está integrada en el Proyecto Cultural, que ya está pendiente de aprobación por parte del Director General, que ya existe un proyecto que la propia Fundación Duques de Soria y el Comité de Expertos ya han elaborado, y que, por lo tanto, su ejecución será -insisto- en este año. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para el cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Pues me alegro. No sabe usted cómo me alegro. Pero... pero mire, no la voy a retirar. Y le voy a explicar por qué. Le voy a explicar por qué y le voy a remitir a un diari... [murmullas] ... No, no, no, no, no. Y le voy... le voy a explicar las razones y le voy a remitir a un Diario de Sesiones. Y entonces, a lo mejor, yo espero que entienda por qué no. Yo me alegro y me alegraría mucho que, al finalizar el año, esta... esta reparación estuviera hecha y todos viéramos como la cubierta de la Iglesia de Los Llamosos no sufre ningún desprendimiento.

Pero mire, conozco el Plan Director... el Plan Director del Soria Románica, que tiene como alguno de sus

objetivos el desarrollo del... del románico dentro de la provincia de Soria. Y, en ese desarrollo, hablaba, y decía, y reconocía el mal estado de algunas de estas iglesias -se puede encontrar desarrollando la página web del Románico de Soria-, y decía que el mal estado de algunas de ellas requiere intervenciones urgentes. Pues bien, nosotros lo que creemos es que esta Iglesia ya tendría que haber estado dentro de esas primeras intervenciones urgentes, porque estas... estos desprendimientos no vienen... no vienen de ahora. Estos desprendimientos vienen, como mínimo, del año dos mil siete.

Y le digo, existe un plan de mantenimiento de esas obras a las que usted se ha referido, esas obras a las que usted se ha referido de... en la recuperación de esas pinturas, en las que se invirtieron más 115.000 euros -por cierto, aunque solo sea para salvaguardar esa obra, esa inversión, se debería... se debería haber actuado con una mayor prontitud-. Y le digo, el plan de mantenimiento, durante el periodo de garantía, de la empresa Cambium -que está... es el que tengo aquí-, ya lo... ya lo decía. Es decir, decía "es importante reseñar que existen humedades en el muro sur de la nave, en el encuentro del presbiterio y la sacristía, provocados por el derrumbe de una zona parcial de la cubierta de la sacristía". Si resulta que el Plan Director del Soria Románica dice que hay que actuar de manera urgente en donde sea necesario, y por otro lado tenemos que el plan de mantenimiento de la empresa que se hace cargo de la reparación que la Junta de Castilla y León realiza aportando 115.000 euros dice, ya en dos mil siete, que ya existen, que ya existen estas humedades provocadas por el derrumbe de la zona parcial, hombre, yo creo que vamos tres años tarde. Vamos tres años tarde. Por eso digo que nada me alegrará más, que nada me alegrará más que al finalizar este año veamos... veamos por fin aprobado el proyecto, y por fin ejecutado el proyecto, lo cual es más importante. Entonces, esperaremos al finalizar este año.

Pero como bien le decía antes, por qué no vamos a rechazar la propuesta, es porque esto ya ha pasado, como yo le decía antes. Y le remito. Mire, en el Diario de Sesiones de estas Cortes del día ocho de mayo de dos mil ocho, el Director General de la Vivienda, el señor Arias Tejerina, reconocía que en otra iglesia de la provincia de Soria, en este caso en la Torre de Bordecorex, en la Torre de Bordecorex, si se hubiera actuado antes, la Torre no se hubiera caído. Esto lo reconocía en una pregunta oral de este Procurador. Ya estaba... en aquella ocasión, ya estaba hecho el proyecto -porque aquí se le presentó-. Tenía usted aquí el proyecto, sí, pero no se ejecutó. Bien, y entonces se le preguntó "¿si se hubiera actuado antes?", pues muy posiblemente no se hubiese caído la Torre. ¿Sabe lo que supuso eso? Un re... Primero, que se cayera la Torre, lo cual era lo más... lo peor, porque ha habido que rehacerla; y un, evidentemente, un coste suplementario en hacer otro proyecto, y lo que ha supuesto, en vez de hacer la restauración, la

torre entera. Con lo cual, evidentemente, nosotros no podemos, no podemos, visto los antecedentes, visto los antecedentes de... en esta provincia, no podemos retirar esta propuesta. Además, si, como ustedes dicen, se va a realizar, es bien sencillo, apruébenla, y aquí paz y después gloria.

Por lo tanto, la verdad es que nada nos alegrará más, nada nos alegra más que ver, a finali... antes de finalizar este año, las obras de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Los LLamosos ejecutadas, la cubierta arreglada, y a todos los vecinos de la localidad contentos; y, por supuesto, tanto este Bien de Interés Cultural como las pinturas que alberga dentro de la Iglesia, sin ningún problema en su estructura. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 1276

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].